



El Grupo P.S.O.E. en el Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, al amparo de lo establecido en el art. 97.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expone para la consideración del Pleno de la Corporación municipal la siguiente

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTAS DE CAZORLA PARA EXIGIR LA PUESTA EN MARCHA DE LA RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE LA YEDRA Y EL CASTILLO DE LAS CINCO ESQUINAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tanto el "Castillo de la Yedra" como el "Castillo de las Cinco Esquinas" necesitan de forma urgente una intervención para poner en valor su potencial turístico, así como evitar el deterioro progresivo que está sufriendo, en concreto, El Castillo de las Cinco Esquinas. Así se transmitió en 2017, desde el equipo de gobierno municipal a la Consejería competente de la Junta de Andalucía, compartiendo la misma opinión sobre dicha necesidad inaplazable de intervención. Fruto de ello, la Junta de Andalucía decidió ejecutar ambos proyectos dentro de la línea de ayudas del 1% cultural, dotándolo con 750.000€ de presupuesto y comprometiéndose así a llevar a cabo el total del proyecto valorado en 1.539.086€, dividido este en dos fases.

En la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Colaboración entre las Consejerías de Cultura y de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico de Andalucía sobre el 1% cultural, celebrada el día 10 de mayo de 2018, se propuso en su apartado 2 incluir, entre otras, la actuación sobre el Castillo de las Cinco Esquinas y de la Yedra de Cazorla, propiedad de la Junta de Andalucía, con una inversión prevista de 750.000 € como se ha mencionado anteriormente.

El 1 de julio de 2018 el Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, publica sendos informes sobre las dos actuaciones con las que comenzaría el expediente correspondiente. En dicho informe se plasma expresamente un cronograma sobre la tramitación del expediente y los plazos aproximados de cada una de las intervenciones, que comenzaron en el verano de 2018 tras la visita conjunta de las consejerías (cultura y patrimonio) a ambos castillos.

Desde la recepción de este documento, las sinergias, las relaciones y cooperación en el seguimiento del proyecto había sido constante permanente entre las dos administraciones (la autonómica y la local); los técnicos del Ayuntamiento de Cazorla habían tenido la oportunidad de estar al tanto del mismo, e incluso participar y ayudar en todo lo posible para su ejecución y desarrollo. Esta colaboración, por desgracia, hoy ya no es posible. Desde que se produjo el cambio de gobierno y tras realizar numerosas llamadas por parte de los técnicos municipales

Diligencias:

Despachese al servicio de

Cazorla, 27 MAR 2021

El Funcionario,

Puntos

CAZORLA (JAÉN)

al objeto de conocer el estado del proyecto y reiterar nuestro ofrecimiento de colaboración, no obtienen respuesta sobre la evolución del mismo. Y lo que es peor, el mismo no evoluciona.

Mientras se dio margen para que el nuevo gobierno tomara las decisiones y se pusieran al día de los proyectos existentes en su administración, se solicitó por escrito el día 11 de septiembre de 2019, permiso para que, al menos, los jardines del Castillo de la Yedra (reformados en 2016) quedaran abiertos al público. Así de esta manera, se intenta ofertar la salida o entrada al Castillo por la zona más cercana al casco urbano para visitas organizadas y, de esta forma, poder dinamizar una de las zonas más bellas del Conjunto Histórico del municipio. Esto sería un atractivo añadido más a nuestro turismo monumental, pudiendo incrementar el número de visitas y la consecuente creación de empleo en torno a la misma, además de ser un disfrute para nuestros vecinos.

Con fecha 3 de diciembre 2019, como respuesta a nuestro informe, se recibe una resolución por parte de la Delegación territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del territorio, Cultura y Patrimonio histórico, en la que ***no se autoriza la apertura, visitas y acceso público a los jardines del Castillo de la Yedra, al Excmo. Ayto de Cazorla, por no garantizarse la seguridad de las personas ni del lugar.*** Curiosamente ese fue el motivo de la intervención que la propia Junta de Andalucía presupuestó, programó y ejecutó en el año 2016. Como respuesta a esta última resolución, a modo de alegación, desde el Ayuntamiento de Cazorla, el día 10 de diciembre de 2019, reiterábamos al delegado competente la reconsideración de la decisión tomada, explicando la intervención de 2016, asistido por el Arquitecto de la Delegación Territorial con competencia en Cultura, en la cual se permitiría el tránsito de visitantes por los jardines, ya que había sido asegurado el tránsito, bien por muros o bien por barandillas, delimitando el trayecto. Además se rogó que se acometieran aquellas obras necesarias para extremar las medidas de seguridad que se estimaran oportunas.

Sin desfallecer en poner encima de la mesa reiteradamente este tema estratégico para el municipio, el pasado mes de diciembre de 2020 volvemos a solicitar reconsideren su decisión y pongan los medios necesarios para hacer transitable los jardines, recurso turístico muy necesario, más si cabe tras la irrupción en nuestras vidas de la Covid-19. Unos días después, el día 22/12/2020 obtenemos atenta respuesta de la junta haciendo firme su decisión de no abrir al público dichos jardines.

Tratando de canalizar la desazón que esta situación de no poder abrir la puerta norte y los jardines del castillo nos produce, desde el Equipo de Gobierno municipal, de forma paralela se empieza otra línea de trabajo. Así, el pasado 19/11/2019, al carecer de comunicación ágil entre la Junta y los técnicos del Ayuntamiento (como más arriba describíamos) y viendo la pasividad y escaso interés en el avance de proyecto un proyecto ya informado por la anterior Junta de Andalucía y que se encontraba en "standby" o incluso en "off", se decide hacer solicitud formal para la puesta en marcha de la restauración de ambos castillos. Igualmente de



Partido Socialista Obrero Español
Agrupación Local de Cazorla

forma reciente, el pasado 5/02/2021 se volvió a rogar por escrito información sobre todos y cada uno de los trámites que ya se deberían haber realizado, tales como el estudio arqueológico previo, convenio marco entre las dos consejerías, licitación del proyecto, entre otras. A ambos escritos, hasta la fecha, el silencio ha sido la respuesta.

Es nuestra obligación, y más en la situación que vivimos, incentivar todos y cada uno de los recursos de los que cuenta el municipio y atendiendo a la "Declaración de Municipio Turístico", velando para que Cazorla siga siendo un destino de calidad y con unos monumentos cuidados y puestos en valor y, aún sin la obtención de respuesta por la Junta de Andalucía, el mismo día 19 de noviembre de 2019 se le solicita a la administración pertinente la renovación de museografía y material de musicalización del Castillo de la Yedra. Se pretende con esto crear en torno a uno de los monumentos más emblemáticos del municipio un atractivo museístico más y un impulso al patrimonio histórico-artístico de Cazorla. Con respecto a este escrito se ha tenido respuesta el 5 de diciembre de 2019, un mes después, contestando que se procederá al estudio y aprobación en su caso, no teniendo información del estudio a fecha de hoy.

Queremos destacar igualmente y a pesar de todo lo precedente, que el pasado 5/03/2020 tras numerosas quejas recibidas en la Oficina de turismo y directamente en el Ayuntamiento, se solicita con urgencia que mientras se ponen en marcha la ejecución del proyecto de rehabilitación de los castillos (en concreto en el castillo de las cinco esquinas), se proceda a la limpieza, desinfección y posterior control para evitar el incremento de pulgas, pintadas, etc, haciendo así que la visita a esta fortaleza merezca la pena por su enorme belleza arquitectónica y paisajística.

Por último, somos conscientes de la gran dificultad que estamos atravesando por esta gran crisis sanitaria producida por el Covid-19, y que sabemos nos llevará a la peor crisis económica sufrida en tiempos de paz, no sólo a nivel nacional, sino en todos los países afectados. Es por ello, nuestra obligación en trabajar para que el impacto económico en el territorio sea el menor posible. Los motores económicos de Cazorla, además de la agricultura, se basa en el turismo, y por esta razón debemos potenciar todos los recursos turísticos de los que disponemos, tanto de titularidad municipal como autonómico, además de la realización de diversos proyectos de promoción como destino seguro.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Socialista propone al pleno la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que se proceda por parte de la Junta de Andalucía a la instalación de medidas de seguridad que se estimen necesarias para la apertura de los jardines del Castillo de la Yedra, mientras se pone en marcha la ejecución del proyecto de rehabilitación.
2. Que se proceda por parte de la Junta de Andalucía a la ejecución de limpieza y desinfección, como adopción de medidas necesarias para evitar la situación actual y deterioro que sufre el Castillo de las Cinco Esquinas.
3. Que se proceda por parte de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Ayuntamiento de Cazorla, a la renovación de museografía y material de musealización del Castillo de la Yedra, pudiendo ser una propuesta el contexto histórico del Adelantamiento de Cazorla.
4. Que se retome la puesta en marcha del compromiso adquirido por la Junta de Andalucía en el año 2018 para la restauración del Castillo de la Yedra y estabilización del Castillo de Salvatierra de Cazorla, con grave riesgo de derrumbe, por ser infraestructuras estratégicas para el futuro de nuestra localidad

El Grupo Municipal Socialista



Fdo: Jose Luis Olivares Melero

INFORME SOBRE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA A TRAVÉS DEL 1% CULTURAL EN EL CASTILLO DE LAS CINCO ESQUINAS Y EL CASTILLO DE YEDRA EN CAZORLA (JAÉN).

En la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Colaboración entre las Consejerías de Cultura y de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico de Andalucía sobre el 1% cultural, celebrada el día 10 de mayo de 2018, se propuso, en su apartado 2, incluir, entre otras, la actuación sobre el Castillo de las Cinco Esquinas y de la Yebra en Cazorla (Jaén), propiedad de la Junta de Andalucía, con una inversión prevista de 750.000 euros.

El 1 de julio de 2018 el Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, evacúa sendos informes sobre las dos actuaciones, con las que comenzaría el expediente correspondiente.

La estimación sobre la tramitación del expediente y sus plazos es la siguiente:

Trámite	Plazo estimado	Fecha prevista
Visita conjunta de las Consejerías	1 día	Julio.2108
Contrato menor dossier y propuesta estudio arqueológico previo	1 mes	Agosto.2018
Redacción dossier y propuesta estudio arqueológico previo	3 meses	Noviembre.2018
Convenio Marco entre las dos Consejerías	3 meses	Febrero.2019
Licitación proyecto y estudio arqueológico	6 meses	Agosto.2019
Supervisión y aprobación proyecto	3 meses	Noviembre.2019
Convenio de ejecución entre las dos Consejerías	3 meses	Febrero. 2020
Preparación licitación obras	2 meses	Abril.2020
Licitación obras	6 meses	Octubre.2020
Contrato e inicio obras	2 meses	Diciembre.2020
Ejecución obras	6 meses	Junio.2021
Recepción obras	2 meses	Agosto.2021
Liquidación obras	3 meses	Noviembre.2021
Liquidación del Convenio	1 mes	Diciembre.2021

En Sevilla, a 11 de julio de 2018

Fermín Perea Florencio.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS



ACTA DE LA COMISIÓN DEL 1% CULTURAL DE 10.05.2018

JUNTA DE ANDALUCÍA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE CULTURA Y DE FOMENTO Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA ACTUACIÓN CONJUNTA EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE ANDALUCÍA SOBRE EL 1% CULTURAL (28 Noviembre 95), CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2018.

En la sala de reuniones de la sede de la Consejería de Cultura, Palacio de Altamira, Sevilla, siendo las diez horas del día 10 de mayo de 2018, se reúne la Comisión de seguimiento del Acuerdo arriba indicado con la asistencia de las siguientes personas:

- Ilma. Sra. Secretaria General de Cultura, D^a Cristina Saucedo Baro, que actúa como presidente.
- Ilma. Sra. Secretaria General de Vivienda, D^a Catalina Madueño Magdaleno.
- Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales y Museos, D. Marcelino Sánchez Ruiz. (DGBCM).
- Ilmo. Sr. Director General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, D. José Manuel Colmenero López. (DGVRA).
- Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Fomento y Vivienda, D. Fernando Rodríguez Reyes.
- Sra. Jefe de Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, D^a M^a José García García.
- Sr. Jefe de Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Cultura, D. Rafael Aliaga Rodríguez.
- Sra. Jefe de Servicio de Arquitectura, D^a Dolores Gil Pérez.
- Sr. Consejero Técnico de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, D. Juan Luis Díaz Quidiello.
- Sr. Jefe del Departamento de Proyectos del Servicio de Arquitectura, D. Fermín Perea Florencio, que actúa además como secretario de Acta.

En la reunión, donde se expone el Orden del día fijado con anterioridad y contando con documentación presentada por ambas Consejerías, se trataron los siguientes asuntos:

1. Seguimiento del Acuerdo de Colaboración:

Estado de las inversiones iniciadas por la Consejería de Fomento y Vivienda.

Se expone el informe sobre las actuaciones redactado por el Servicio de Arquitectura, en donde quedan reflejadas las actuaciones incluidas en el Acuerdo de Colaboración, la Comisión se da por informada y da el visto bueno al mismo.

Se aborda el tema de los porcentajes de las actuaciones que se deben imputar al 1% cultural, refiriéndose que en comisiones anteriores dichos porcentajes habían quedado fijados en los siguientes:

JUNTA DE ANDALUCIA

- Actuaciones sobre BIC 100%.
- Actuaciones en espacios públicos 50%.
- Otros edificios de interes arquitectónico 10%.

Por lo que dichos porcentajes deben mantenerse.

En cuanto a las actuaciones recientemente incorporadas o propuestas el estado es el siguiente:

1.1. Rehabilitación de la Chanca de Zahara de los Atunes.

Se ha realizado una ficha de diagnóstico por el arquitecto D. Rafael Vioque Cubero, que dada su calidad se pretende presentar en el municipio de Barbate. Conocida la incapacidad del Ayuntamiento de Barbate para ser beneficiario de subvenciones por concurrir en el mismo alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, es por lo que se acuerda hacer gestiones con el ayuntamiento a efectos de suprimir dicha incapacidad.

1.2. Rehabilitación de los Baños Árabes de Churriana de la Vega.

Se ha aprobado el proyecto básico por parte del Ayuntamiento, quién ha consultado a la DGVRA la posibilidad de encargar el proyecto de ejecución, dicha contestación está pendiente de que la Consejería de Cultura apruebe la Programación de intervenciones de conservación en el Patrimonio Histórico, ya que es una recomendación tanto de la Dirección General de Fondos Feder como del Gabinete Jurídico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

1.3. Rehabilitación del Castillo de Villardompardo.

La actuación está próxima a su finalización, en 2017 la Consejería de Fomento y Vivienda concedió una subvención para la terminación de dicha actuación y se abonó el 75% de la misma en dicha anualidad, quedando pendiente de abono el 25% hasta la finalización de la actuación.

1.4. Rehabilitación del Castillo de Íllora.

Dadas las dificultades de que dicha actuación sea elegible por Feder, se han hecho gestiones con el Ministerio de Fomento para que conceda una subvención complementaria para la finalización de la actuación.

1.5. Rehabilitación de la Iglesia de Santo Domingo en Jaén.

Se ha realizado una ficha de diagnóstico y un estudio patológico y en base a ellos se ha procedido a redactar el borrador del Convenio entre las Consejerías de Cultura y Fomento y Vivienda y la Diputación Provincial de Jaén, el cual ha obtenido informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Para una más fácil tramitación administrativa la Comisión ha sugerido la posibilidad de que el Convenio sea suscrito solo por la Consejería de Fomento y Vivienda y la Diputación Provincial de Jaén, que son las administraciones que aportan fondos a la actuación, cuestión que debe ser consultada al Gabinete Jurídico.

JUNTA DE ANDALUCIA

La Consejería de Cultura manifiesta que el importe de dicha actuación que podrá ser imputado al 1% cultural debe ser de 2 millones de euros como máximo, por lo que en el caso de sobrepasarse dicho importe la diferencia será con cargo al programa de intervenciones de la Consejería de Fomento y Vivienda.

2. Nuevas propuestas de la Consejería de Cultura para incluir en el Acuerdo.

La Consejería de Cultura propone que las actuaciones que se incluyan en el Acuerdo del 1% cultural, para el periodo 2018-2020, se dividan en dos líneas:

a) Actuaciones sobre edificios propiedad de la Junta de Andalucía:

- Castillo de Doña Blanca en el Puerto de Santa María (Cádiz). Importe previsto 400.000 €.
- Castillo de las Cinco Esquinas y de la Yebra en Cazorra (Jaén). Importe previsto 750.000 €.

Se acuerda que la Consejería de Cultura informe a la DGVRA para iniciar dichas actuaciones.

b) Actuaciones sobre edificios de propiedad pública externa a la Junta de Andalucía:

Se insta a que por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda se abra una línea para atender a solicitudes de ayuntamientos para actuaciones en BIC dentro de la Orden que dicha Consejería está preparando para el Programa de Rehabilitación del Patrimonio Público de Interés Arquitectónico, en desarrollo del Plan de Vivienda 2016-2020.

Se presenta el borrador de dicha Orden para estudio y sugerencias de las partes.

Esta línea contaría, para los ejercicios 2018-2020, con un presupuesto de 3 millones de euros, acordados en la Comisión de 29.12.2016, de los que se deduciría el importe de las actuaciones en los castillos de Cazorra y del Puerto de Santa María anteriormente mencionados.

3. Cantidades certificadas del 1% a la Consejería de Fomento y Vivienda en los últimos ejercicios.

La Consejería de Cultura aporta un cuadro con las cantidades certificadas, que se adjunta en los anexos que acompañan al informe de 07.05.2018 de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Asimismo la Consejería de Fomento Y Vivienda aporta un cuadro con las inversiones ejecutadas y que están dentro del 1%, que así mismo acompañan al informe citado.

4. Renovación del Acuerdo de Colaboración.

Se presenta el borrador del nuevo Acuerdo de Colaboración entre las dos Consejerías para el 1% cultural, que acompañan al informe citado, pero que debe de ser reestudiado debido a las nuevas líneas de actuación expuestas en el apartado 2.

JUNTA DE ANDALUCIA

5. Propuesta de fechas de próximas Comisiones de Seguimiento.

No se acuerda nada al respecto.

Y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día de la fecha. De todo lo cual doy fe como Secretario.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA
Cristina Saucedo Baro

EL SECRETARIO
Fermín Perea Florencio